

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 1 de febrero de 2023, por la que se aprobaron las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Administrativo/a, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, se anunció la publicación de dichas listas, se indicaron las plazas ofertadas y se inició el plazo para solicitar destino.

Mediante Resolución de 1 de febrero de 2023 (BOJA núm. 24, de 6 de febrero), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Administrativo/a, convocadas mediante la Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

Habiéndose estimado parcialmente por esta Dirección General de Personal un recurso potestativo de reposición interpuesto contra la citada Resolución de 1 de febrero de 2023, procede la rectificación del listado de aspirantes que sí superan el concurso-oposición, con la modificación de la puntuación otorgada a la aspirante doña Carolina Álvaro Iglesias.

En vista de lo anterior, resulta procedente anunciar la modificación de los citados listados definitivos de aspirantes que superan, todo ello en base al artículo 23.2 de la Constitución Española, que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública de acuerdo a los principios de mérito y capacidad, con arreglo a las bases y al procedimiento de selección establecido, garantizando su aplicación por igual a todas las personas participantes, lo que obliga a realizar el citado anuncio del nuevo listado definitivo modificado.

De conformidad con lo establecido en las bases 10, 11, 12 y 13 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso oposición por el sistema libre, para cubrir plazas vacantes de diversas categorías y especialidades con contrato laboral indefinido; así como en la Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Administrativo/a y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo (BOJA. núm. 227, de 25 de noviembre, con corrección de errores publicada en BOJA núm. 14, de 21 de enero de 2022); y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Decreto 294/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio; y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Modificar la puntuación asignada a la aspirante que supera el proceso selectivo en la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de acceso libre de Administrativo/a, convocada por la Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Administrativo/a y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en orden a que doña Carolina Álvaro Iglesias debe figurar en dicho listado definitivo con una puntuación total de 97,275 puntos.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas, conteniendo la modificación indicada en el punto anterior, se encontraran expuestas al público en la página web <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/epsbg> a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 2023.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.